

CONDICIONES.

Este periodico saldrá los dias miércoles, viernes y domingos.

No aceptará comunicado alguno que no lleve firma responsable conocida.

EL PACÍFICO cuenta con un buen cuerpo de colaboradores.

El Pacífico

PERIODICO DE INFORMACION

EDITOR RESPONSABLE

CARLOS CLAVERA

SUSCRICIONES:

Por un mes . . . 1.00

Número suelto . 0.10

Comunicados y remitidos palabra . 0.02

Avisos precio convencional

Todo pago se hará adelantado, la suscripción se cobrará al fin de cada mes.

Año II

PUNTARENAS, MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 1899.

Nº 186

EL PACIFICO

REDACTOR,
SALVADOR JIRÓN.

EL CRISTIANISMO

LA Iglesia conmemora en estos días la redención del mundo, por el Hombre Dios.

La revolución de paz y de grandes bienes para la humanidad.

La solidificación de los principios eternos, que dieron al hombre su libertad y su igualdad.

La fuente de la fraternidad, de la humildad y del verdadero amor.

Vino al mundo revestido de nuestras miserias humanas, para hacer resaltar su poder y hacer conocer su grandeza, en medio de esa miseria que lo rodeaba.

Tenía que hacerse igual á nosotros para estar entre nosotros, y con su palabra, con su ejemplo y sus virtudes, atraernos á su doctrina y á su santa religión, que es toda dulzura y consuelo.

Siendo Él quien todo lo podía, el camino de su obra redentora no hubiera sido de espinas, de sangre y de muerte, sino de triunfo tras triunfo, porque á su voluntad todo cedía; pero Él quiso la lucha, para enseñarnos á sufrir en el mundo en que quedábamos, que todo es sufrimiento y lucha. Para darnos valor y entereza, y que al llevar su nombre, fuéramos dignos de su amor y merecedores de su reino.

Nuestra pequeñez nunca alcanzará á comprender su inconmensurable poder y sabiduría.

Siglos de siglos pasarán sin que el mundo pueda producir nada que á asemejarse llegue á la perfección de ese Sér, supremo y grande sobre todo lo grande.

Siempre estaremos atrás, admirándolo. Siempre seremos pequeños, muy pequeños ante Él.

En qué podremos fundar nuestro orgullo, para creernos algo y despreciar los infinitos bienes que nos prodiga la religión cristiana?

En nada. Todo en nosotros es imperfecto y efímero. Si algo llegáramos á comprender con la verdadera ilustración, sería nuestra impotencia y lo insignificante de nuestro sér, pero nunca el que podamos sobrepasar á las grandes verdades que la religión nos enseña.

Pero es tal la vanidad y tal la inclinación al mal, que las inteligencias más superiores se ofuscan, y á veces convierten en escarnio y burla lo que es más alto y digno de nuestro respeto, y parece entonces que estuviéramos en aquellos tiempos en que fué necesaria la sangre y vida del Redentor, para librar á la humanidad del caos en que se le precipita.

La Religión, para tal cual la estableció y practicó Jesús, es la imagen de su perfección y de su sabiduría: es la antorcha luminosa que quita de la oscuridad á los espíritus que la profesan.

Y es tan grande, que grandes deben ser también los ministros que la representen, porque ellos son los ejemplos vivos, en que el pueblo debe aprender para seguirla con verdadera unción y con verdadera fé.

Si esto falta, falta todo.

El ejemplo y la virtud serán siempre la mejor predicación de los principios de la Religión, y quien así los enseñe, será quien cumpla con su sagrada misión.

Ahora cumplamos nosotros con recordar, con la reverencia debida, las glorias y martirios del que por nuestra salvación murió en la Cruz.

CORRESPONDENCIA

Santa Ana, Marzo 8 de 1899.

Señor Redactor de EL PACÍFICO.

Puntarenas.

Muy señor mío:

En uno de los números del periódico que Ud. redacta, aparece un artículo con el epígrafe «De buena escaparon», en que se pretende ponerme en ridículo, por haber sido proclamado candidato á la Presidencia constitucional de los E. E. U. U. de Centro América, y, todavía más, se me calumnia diciendo que yo firmé el acta en que se desconoce al Gobierno Federal.

A fin de desvanecer esta especie ante el criterio de las personas que no me conocen, publico la certificación expedida por la Alcaldía Municipal, del acta de la sesión en que se propuso el reconocimiento del nuevo Gobierno del Salvador. Dice así: «El infrascrito Alcalde Municipal de esta Ciudad, certifica: que á fojas cincuenta y nueve frente y vuelto, y sesenta frente y vuelto y sesenta y uno del Libro de actas que llevó esta Municipalidad el año próximo pasado, se encuentra la que dice: «En la Ciudad de

Santa Ana, á las cuatro y media de la tarde del día diez y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Con asistencia del Alcalde depositario Doctor Reyes, quien presidió la sesión, del doctor Pacas, Alcalde propietario, y de los Regidores señores Ochoa, López, Argueta y Síndico, fué abierta aquella.—1º—El Alcalde dá cuenta de que nombró interinamente Director de la Policía á don Rafael Paz, en virtud de haber renunciado dicho empleo don Francisco Aguiar, y se acordó aprobar dicha disposición; 2º—El Alcalde Doctor Reyes propone á la Municipalidad que apruebe el desconocimiento del Gobierno del General don Rafael Antonio Gutiérrez y apruebe el actual orden de cosas, reconociendo como Presidente provisional al General Tomás Regalado. El Doctor Pacas, manifestó: que siendo sus ideas y principios decididamente unionistas, como lo ha manifestado al público en varias ocasiones, y habiendo prestado su pequeño contingente para el establecimiento de la Unión últimamente realizada en la forma de República Federal, no debe aceptar el desconocimiento del Gobierno interior, ni el nuevo orden de cosas establecido, puesto que de otra manera sacrificaría sus íntimas convicciones y sería desleal á sus principios. El Doctor López manifestó: que aunque no había contribuido directamente á la realización de la Unión Centro Americana como diputado á la Constituyente Federal, pero sí había manifestado sus ideas netamente unionistas firmando una proclama sobre este asunto, y que por lo tanto no podía aceptar el desconocimiento del Gobierno del General Gutiérrez, ni el reconocimiento del actual orden de cosas sin contradecir sus ideas y convicciones. El Doctor Ochoa manifestó: que ya en su carácter particular y privado, como en su condición de diputado á la Asamblea Constituyente de Managua, ha hecho una franca y decidida manifestación de sus ideas unionistas: y que

habiendo suscrito la Constitución Federal emitida el 27 de Agosto último, no podría sin sacrificar sus ideas y sus profundas convicciones, aceptar la declaración que ha propuesto el señor Alcalde depositario. El Síndico manifiesta: que aunque no había hecho pública manifestación de sus ideas y principios, declara que es unionista por convicción; y que no puede aceptar la proposición del señor Alcalde depositario, porque con esto contradeciría su propia convicción. El Regidor señor don Vicente Argueta, suscribe la proposición del señor Alcalde Doctor Reyes. Éste, en virtud de proponente, manifiesta: que es unionista por convicción, pero estando convencido de que la manera de realizarla en el presente caso no es la más aparente; por otra parte, tiene la íntima convicción de que llevándola á cabo en esta ocasión, concluiría por completo la autonomía del Salvador, pues conforme á su Carta fundamental, quedaría sin elementos de guerra y rentísticos y sería ármaz al Gobierno de Nicaragua, para que éste á su tiempo diera el golpe contra nuestra patria. Por indicación del Alcalde Doctor Pacas, se hace constar: que hallándose gozando de licencia, ha concurrido á la presente sesión en virtud de excitativa del señor Alcalde depositario, para que hubiese el *quorum* de ley.—Entre líneas—que apruebe—depositario, vale.—Francisco A. Reyes.—José Rosa Pacas.—Fernando López.—Cayetano Ochoa.—Vicente Argueta.—Antonio Castro.—El infrascrito Secretario autoriza la presente acta, pero no está de acuerdo con la proposición hecha por el señor Alcalde depositario Regidor Doctor Reyes, de que se desconozca el Gobierno del General Gutiérrez y se apruebe el actual orden de cosas, porque es unionista de corazón. — Fernando Aguiar, Srio.» — Es conforme con su original, que confronté á la hora señalada al efecto, sin asistencia de las partes por no haber concurrido, no obstante estar legalmente cita-

das. Santa Ana, á las tres de la tarde del día ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve.—Nicaragor Fonseca. — Fernando Aguiar, Srio.» Hay un sello que dice: «*Alcaldía Municipal y Jefatura del Distrito.—Santa Ana.—República del Salvador.*»

Ignoro quien sea la persona que inmotivadamente ha querido dañarme con el artículo á que aludo, pero si ella ha procedido por falsos informes, y si abriga algún sentimiento de justicia, me debe una satisfacción que repare la ofensa que injustamente me ha inferido.

Soy de Ud. atento y seguro servidor.

JOSÉ ROSA PACAS.

Señor Redactor de EL PACIFICO.
P.

En el número de su periódico de fecha 26 del mes en curso, aparece una sección que trata de los acuerdos tomados por la Municipalidad de este Cantón en la sesión del 15. Entre esos acuerdos figuran dos que envuelven un cargo velado de morosidad contra el Gobernador, á quien se quiere hacer aparecer como negligente en el cumplimiento de las disposiciones del Ayuntamiento.

Cuando la Municipalidad envió á este despacho las dos copias del acta en la cual aparecía el aumento del impuesto sobre bailes, remití una de dichas copias al Ministerio respectivo, y con nota número 14, de 20 de Enero, elevé al superior la solicitud sobre consideración de dicho acuerdo.

Posteriormente, en telegrama de 11 de Febrero de 1899, rogué al señor Ministro la consideración del acuerdo apuntado y del que aumentaba el impuesto sobre taquillas. Éste último fué resuelto inmediatamente, y no así el primero. Todo lo cual, en mi concepto, significa que el señor Ministro no considera legal el impuesto, porque él equivaldría á autorizar de un modo definitivo los bailes públicos.

Los comprobantes de lo que dejó expuesto están á disposición del Municipio, quien tiene también una nota mía, referente al acuerdo número VII, de 7 del presente.

De Ud. atto. S. S.,

S. LIZANO.

COMUNICADOS

PRIMERA DE BASTOS

Un artículo mío publicado en *El Heraldo* y referente á la nociva introducción de chinos, dejaba como únicos responsables al señor Gobernador y al Capitán del Puerto don Francisco Montagné.

El Secretario de la Gobernación publicó datos que salvaron plenamente á aquel empleado, quedando, por lo tanto, único culpado el Capitán del Puerto, que no pudo defenderse.

¿Qué culpa tengo yo, en tal caso, que los comerciantes y aun los particulares, crean que á ese empleado le untan las manos para que se las lleve á los ojos y no vea á los chinos nuevos que nos llegan?

Pues este fué el sólo motivo para que *alguien* diera el especial encargo á sus bogas, de que me buscasen el bulto; ofreciéndoles, si se daba el caso de ser capturados, pagar él las multas.

Mas como ese *alguien* tiene hoy dominio en la policía, ha convertido, según parece, á los agentes del orden, en vengadores de sus personales rencores; pues á la cárcel fui conducido por hacer una observación justísima, sin que alcanzara á lograr la excarcelación bajo fianza, ni las más amplias garantías, ni las más empeñadas influencias de personas de valimiento.

El Comandante Solano se disponía á expedir la orden de libertad, cuando *un joven* lo llamó, le dijo algunas frases en secreto, y desde ese momento la orden de libertad *no se pudo dar*.

¡Lástima de energía juvenil, que debiera emplearse en algo que lo está pidiendo á gritos!

Por supuesto que lo que me ha sucedido, es apenas el prólogo de lo que quizás resulte drama; pero sépase que hacer uso de la fuerza pública y de la plebe para satisfacer odios personales, además de ruín é infame, es vergonzosamente cobarde.

Yo también dispongo de fuerzas ajenas con que poder vengarme, y me he guardado mucho de emplearlas, por delicadeza personal.

He sabido que el señor Montagné aduce otros motivos de enojo contra mí; pero le aseguro al señor Montagné que yo no he censurado, como él dice, la historia aquella de los ponches.

Ni he publicado aquella otra historia de la peligrosa zambullida que sufrió á deshoras, por haber pretendido andar sobre las aguas del Estero, á pie enjuto y con lijereza.

Ni he hecho uso de datos terribles, que un antiguo sirviente de él, en momentos de indignación, me suplicó publicara por la prensa.

Ni he puesto en conocimiento de persona alguna el sitio y manera cómo andaba un empleado de marina á las 2 a. m. del Jueves de Corpus próximo pasado....

Todo esto, y algo más que me he callado, será el programa que desarrollaré, llegado el caso, de una manera extensa.

En cuanto al joven, ¡Lástima de él, lástima de sus prendas personales! ¡Ojalá no cierre más los ojos y vuelva atrás! Por hoy, llega á mí el recuerdo de una señora parienta suya, que vive en Nicaragua, y el aprecio y consideraciones que le guardo, sellan mis labios y rompen mi pluma.

¡Pero tiemble Montagné, porque de hoy en adelante, al rasgueo de mi pluma temblará el misterio!

J. DE DIOS MATUS.

Puntarenas, 27 de Marzo de 1899

GACETILLAS

Gran desastre. — Descarrilamiento. — Varios carros deshechos. Muchos muertos. — Multitud de heridos y goipeados.

El tren que salió de San José para Alajuela el sábado próximo pasado, á las tres de la tarde, se descarriló de una manera excepcional, un poco acá de la estación de *Echeverría*. Fué una catástrofe; asegúrase que las ruedas de la máquina formaban una masa fundida, y carros había destrozados por completo, cuyos fragmentos podían juntarse con la mano.

No se sabe á punto fijo el número de muertos y heridos, pero tal cual lo relatan, la escena fué aterradora. Había cuerpos sin cabeza, pedazos de manos y dedos por el suelo; y cuentan de una infeliz mujer que prensada por las piezas de un carro, pedía auxilio y nadie podía dárselo por falta de medios para hacerlo; de otro dicen que al levantarlo parecía bueno, y al darle un trago de coñac, espiró. Los que quedaron con vida parecían trastornados, tal fué el peligro en que se vieron y el choque que recibieron.

Se dice que el maquinista tenía disgusto con el conductor y que ya en Heredia había dejado un carro y después caminaba por un lado en vez de otro, por molestar al conductor, hasta que al fin dió fuerza á la máquina, causando el descarrilamiento que dió tan fatales resultados, siendo él una de las víctimas.

Pésame. — A don Francisco Boza lo damos muy sentido por la muerte de su hermana doña Carmen de Reyes, acaecida en San José.

Con gusto hemos dado publicidad á los documentos enviados por el Doctor don José Rosa Pacas, que ponen en el punto de la verdad la honrosa conducta que observó en la evolución política que se efectuó en El Salvador, con el cambio del General Gutiérrez por el General Regalado. Sabemos que quien escribió en sentido contrario, lo hizo por informes venidos de allá, tomados no cabe duda, de mala fuente. Felicitamos al señor Pacas por su oportuna vindicación y no dudamos que se le dará la satisfacción que se le debe.

- - - AVISO AL PUBLICO - - -

En las dos casas de comercio que tengo establecidas en esta localidad y conocidas por sus precios fijos sin competencia en las mercaderías y deseando mayor comodidad á mi numerosa clientela, que hace más de diez años me favorece, de esta fecha en adelante á toda persona que compre al contado de un peso en adelante; sin contar fracción, tendrá cinco centavos de premio sobre cada peso que compre, cuyo premio será pagado en dichas casas al contado, en dinero efectivo.

Todos mis parroquianos de la localidad pueden pedirme informes en asuntos de comercio, etc., etc., que los daré gratis, y á los particulares, de fuera del Distrito, prestaré mis servicios relacionados con el ramo y aún fuera de él, según lo anotado antes, siempre que se me remitan las estampillas correspondientes á la carta dirigida; informes por telégrafo los daré sólo que venga la contestación pagada, con el número de paíbras correspondiente.

Todo lo anotado se despachará con la mayor actividad posible.

J. M. Segura U.

MIRAMAR, 1º DE ABRIL DE 1899.

AGENCIA DE LA HARINA
CORONA

EN SAN JOSÉ,

Señores André, Whale & Cia.

Y EN PUNTARENAS,

S. H. VINIEGRA,

Almacén "La Mascota."

EGÉRICO FAERRON S.
AGRIMENSOR

Se encarga de trabajos relativos á su profesión en Liberia

EDUARDO J. TREJOS,
MÉDICO Y CIRUJANO.

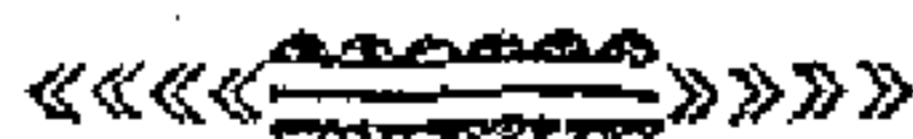
Habiéndose trasladado á este Puerto, ofrece al público sus servicios profesionales.

*A TODA HORA DEL DIA
Y DE LA NOCHE.*

Despacha en los altos de la casa de don Rafael Dent.

Puntarenas, 6 de Enero de 1899

◆◆ AVISO ◆◆



El que suscribe ofrece al público sus «CHALUPAS» para paseos con familias, en el Estero, lo mismo que para el embarque y desembarque de pasajeros á los vapores, garantizando buen servicio y precios sumamente módicos.

José M. Rosales.

LEOPOLDO GAMEZ,

OFRECE SUS SERVICIOS COMO

PROFESOR DE INGLES,

dando clases á domicilio y en su casa de habitación.

También compone relojes de todas clases, á precios módicos y garantizados.

MINA "UNION"

SE SOLICITAN
TRABAJADORES
prácticos en los trabajos de minas, los que recibirán un salario de \$ 2-50 por día.

Para informes ocurrase á

F. J. Alvarado & Cia.

Puntarenas, 22 de Febrero de 1899

Leopoldo Badefel,

AFINADOR DE PIANOS.

ORGANOS, ARMONIUMS,

ofrece sus servicios al público.

En "El Recreo" se le encontrará

EL MEJOR PAN

Es el que se hace de la

HARINA DAYTON,

tan bien conocida por su

EXCELENTE CALIDAD,

como por ser

☛ **La más barata** ☛

Se hallará siempre buena existencia de ella en casa del que suscribe, **único agente** para Puntarenas, Esparta y Provincia de Guanacaste.

Puntarenas, Febrero de 1899.

S. SARAVIA.

Imprenta de El Pacifico